MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 24 OCT 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 5115 ***/_2018***

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: *El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y fija su texto refundido según se indica, que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memorándum N° 552 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo , de fecha 02.10.2018, el Ingreso N° 1815 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03.10.2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1302 de fecha 22.10.2018, del Departamento de Contabilidad Municipal, que autoriza la adquisición de* ***"MICROCHIP PARA MASCOTAS",*** *conforme a especificaciones anexas;* ***Y TENIENDO PRESENTE****, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250,* ***Articulo 10 N° 7 Letra "e", que dice: "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."*** *del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO:

1.-APRUEBESE*, La adquisición de los productos solicitados, por medio de* ***TRATO DIRECTO,*** *con la empresa, Zoodata Ltda. Rut. N° 77.409.220-k, certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1302 de fecha 22.10.2018, emitida por el Departamento de Contabilidad Municipal.*

2.*- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado a los Ítem 22.12.003.000.000 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE *a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.*

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/cpla
TRANSCRITO A: *Alcaldía –Secretaría Municipal – Jurídico – Control –- Adquisiciones - Finanzas – Oficina de Partes.*